

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL PROYECTO DE APOYO EDUCATIVO PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL (Período de Octubre 2016 a Junio 2017). (Expte. 8/16)

ASISTENTES:

Presidente: D^a M^a Jesús Fúnez Chacón, Concejala Delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud.

Vocales:

D. Juan Antonio Benítez Trenado, Técnico del Dpto. de Contratación.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Raúl Romano Yuste, Director de Educación.

D. José María Segovia Garrido, Coordinador de Educación.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 27 de mayo de 2016, siendo las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación administrativa de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

El Técnico de Contratación procede, en primer lugar, a dar lectura de la relación de plicas presentadas conforme a su orden de entrada en el registro general del Ayuntamiento:

1.- N^o R.E.: 2016021610. 23-05-2016. INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A.

2.- N^o R.E.: 2016021651. 23-05-2016. MONTAÑA DE AZUCAR, SOC. COOP. MAD.

3.- N^o R.E.: 2016022387. 26-05-2016. COLEGIO BILINGÜE KHALIL GIBRAN, S.L.

4.- N^o R.E.: 2016022398. 26-05-2016. SOC. COOP. LTDA. COESPA

5.- N^o R.E.: 2016022419. 26-05-2016. VALFORPROES, S.L.

6.- N^o R.E.: 2016022453. 26-05-2016. AESCO AMERICA-ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACION.

A continuación se procede a abrir el sobre n^o 1 "Documentación Administrativa" de las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

1.- INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A.

Deberán aportar las Escrituras de Constitución y/o Modificación, Escrituras de Poder, D.N.I., C.I.F y Bastanteo de Poder

2.- MONTAÑA DE AZUCAR, SOC. COOP. MAD.

Deberán aportar las Escrituras de Constitución y/o Modificación, Escrituras de Poder, D.N.I., C.I.F y documentación acreditativa de la Solvencia Técnica.

3.- COLEGIO BILINGÜE KHALIL GIBRAN, S.L.

Documentación correcta

4.- SOC. COOP. LTDA. COESPA

Documentación correcta

5.- VALFORPROES, S.L.

Deberán aportar Bastanteo de Poder y C.I.F.

6.- AESCO AMERICA-ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACION.

Deberán aportar Bastanteo de Poder y documentación acreditativa de la Solvencia Técnica.

La Mesa acuerda, por unanimidad, admitir las proposiciones presentadas por COLEGIO BILINGÜE KHALIL GIBRAN, S.L. y SOC. COOP. LTDA. COESPA y requerir a las entidades INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A., MONTAÑA DE AZUCAR, SOC. COOP. MAD., VALFORPROES, S.L. y AESCO AMERICA-ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACION, para que subsanen la documentación administrativa en el sentido indicado, dándoles para ello un plazo de tres días hábiles.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

TÉC. DEL DPTO.
CONTRATACION

VICEINTERVENTOR



DTOR. DE EDUCACIÓN

COORDINADOR EDUCACIÓN